



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DEL RECURSO DE APELACION

FECHA: TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: EJECUTIVO

Demandante: CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.

Demandado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA-SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

Radicación: 44001310300220170011900

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE APELACIÓN EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.


EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario